



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de Marzo de 2002.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1306/2001 y su modificatoria N° 1429/2001, hasta el 29 de septiembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial mayor de la Secretaría de Jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal, doctora Viviana de Sousa Serro; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber, póngase en conocimiento de la Defensoría General del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lo manifestado a fs 23 –cuya fotocopia se adjunta- por la Cámara Nacional de Casación Penal y cumplido, archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION